

**Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del  
año 2024.**

**Fundamento: Art. 14  
Publicación del periódico Oficial del Estado.**

**Año: CX  
Tomo: CLXI  
Número: 261  
Vigésima séptima parte  
30 de diciembre de 2023**

**CONTRATACIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO,  
TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA TOMAS  
HABITACIONALES.**

**Fracc. V. Contratos para todos los giros:**

**V. Contratos para todos los giros:**

**PERIÓDICO OFICIAL**

**30 DE DICIEMBRE - 2023**

**PÁGINA 101**

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
a) Contrato de agua potable	\$211.24
b) Contrato de descarga de agua residual	\$211.24
c) Contrato provisional por servicio de agua potable	\$211.24
d) Contrato provisional por servicio de descarga de agua residual	\$211.24
e) Contrato de servicios por tratamiento	\$211.24
f) Contrato provisional de servicios por tratamiento	\$211.24

**VI. Materiales e instalación del ramal para tomas de agua potable:**

Por metro lineal	Ramal concreto/asfalto	Ramal tierra
Toma de agua potable ½"	\$1,170.95	\$845.99
Toma de agua potable ¾"	\$1,392.41	\$1,196.48
Toma de agua potable 1"	\$2,368.37	\$1,772.04
Toma de agua potable 1½"	\$2,438.56	\$1,834.77
Toma de agua potable 2"	\$2,544.22	\$1,940.43

**VII. Materiales e instalación de cuadro de medición:**

Concepto	Importe
a) Para tomas de 1/2 pulgada	\$708.19
b) Para tomas de 3/4 pulgada	\$1,427.41
c) Para tomas de 1 pulgada	\$1,644.57
d) Para tomas de 1 1/2 pulgada	\$2,101.14
e) Para tomas de 2 pulgadas	\$2,854.37

**VIII. Suministro e instalación de medidores de agua potable:**

Concepto	De velocidad	Volumétrico
a) Para tomas de ½ pulgada	\$774.13	\$1,395.05
b) Para tomas de ¾ pulgada	\$2,414.67	\$2,643.68
c) Para tomas de 1 pulgada	\$5,052.44	\$5,484.47
d) Para tomas de 1½ pulgada	\$10,615.48	\$13,900.28
e) Para tomas de 2 pulgadas	\$11,854.22	\$16,936.42

**IX. Materiales e instalación para descarga de agua residual:**

PERIÓDICO OFICIAL

30 DE DICIEMBRE - 2023

PÁGINA 103

Tubería PVC

	Descarga 6" Metro lineal	Descarga 8" Metro lineal
En Concreto/Asfalto	\$2,289.66	\$2,338.13
En Tierra	\$1,607.76	\$1,656.22

**Carta de factibilidad:**

**PÁGINA 108**

**30 DE DICIEMBRE - 2023**

**PERIÓDICO OFICIAL**

**XIII. Servicios operativos y administrativos para desarrollos inmobiliarios de todos los giros:**

a) Carta de factibilidad habitacional. Para lotes destinados a fines habitacionales el costo por la expedición de carta de factibilidad será de \$207.50 por lote o vivienda;

b) Carta de factibilidad no habitacional. Para desarrollos no habitacionales, deberán pagar un importe de \$32,711.04 por cada litro por segundo de acuerdo con la demanda que el solicitante requiera, calculado sobre la demanda máxima diaria;

c) Vigencia. La carta de factibilidad tendrá una vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de expedición y terminada la vigencia el interesado deberá solicitar nueva expedición de la carta, la cual será analizada por el área técnica del organismo y la respuesta no necesariamente será positiva, estando sujeta a las condiciones de disponibilidad de agua en la zona en que se ubique el predio que se pretende desarrollar;

Incorporación individual:

**XV. Incorporación individual:**

Tratándose de lotes para construcción de vivienda unifamiliar o en casos de construcción de nuevas viviendas en colonias incorporadas al organismo, se cobrará por vivienda un importe por servicios de incorporación a las redes de agua potable, alcantarillado y tratamiento de acuerdo con la siguiente tabla:

PÁGINA 112

30 DE DICIEMBRE - 2023

PERIÓDICO OFICIAL

Tipo de Vivienda	Agua Potable	Alcantarillado	Tratamiento	Uso de títulos de explotación	Total
Popular	\$1,037.40	\$431.85	\$676.24	\$206.56	\$2,352.05
Interés social	\$1,344.78	\$559.81	\$876.61	\$267.76	\$3,048.96
Residencial	\$1,729.00	\$719.75	\$1,127.07	\$344.27	\$3,920.09
Campestre	\$2,305.33	\$959.67	\$1,502.77	\$459.02	\$5,226.79

Ninguno de los costos señalados incluye IVA.